



RETIRO, 29 NOV 2023
3.432

DECRETO EXENTO N°



VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.242, de fecha 14.12.2022 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN LIBRO DE CLASES DIGITAL PARA ESCUELA MANUEL MONTT DE ENERO A DICIEMBRE 2024" El ORD. N° 212 de Director Escuela Manuel Montt.

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro a través de su programa Ley SEP llama a licitación pública para adquirir "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN LIBRO DE CLASES DIGITAL PARA ESCUELA MANUEL MONTT DE ENERO A DICIEMBRE 2024" de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta adquirir "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN LIBRO DE CLASES DIGITAL PARA ESCUELA MANUEL MONTT DE ENERO A DICIEMBRE 2024"
- 2.- IMPÚTESE, el gasto que representa este decreto a los siguientes ítem presupuestarios:
215.22.04.002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza.
- 3.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 4.- DESIGNESE, a los siguientes funcionarios para formar la Comisión de Evaluación de las propuestas; Encargado UTP segundo ciclo del Liceo, Director Liceo y Coordinadora Comunal Ley SEP.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Por orden del alcalde

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

CLG/BFA/GBT/NVT/ERV/mpc

DISTRIBUCION:

Of. Partes Municipal/ Of. Adquisiciones Daem/ Of. Finanzas Daem



RECEPCIONADO
14 DE NOVIEMBRE DE 1987
OFICINA DE PARTES

RECEPCIONADO
14 DE NOVIEMBRE DE 1987
OFICINA DE PARTES

RECEPCIONADO
14 DE NOVIEMBRE DE 1987
OFICINA DE PARTES

RECEPCIONADO
14 DE NOVIEMBRE DE 1987
OFICINA DE PARTES

RECEPCIONADO
14 DE NOVIEMBRE DE 1987
OFICINA DE PARTES

RECEPCIONADO
14 DE NOVIEMBRE DE 1987
OFICINA DE PARTES

